Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 11 JUN 2018

DECRETO ALC. N° 1508 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Roberto Fernández Urrutia, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 761 de fecha 22 de Mayo de 2018, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita decretar la destinación del funcionario don Carlos Ampuero Espinoza, Labores administrativas en Oficina de Partes, dependiente de Secretaria Municipal, a cumplir funciones administrativas en la Subsidios Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 22 de Mayo de 2018.

3.- El Decreto ALC. N° 1418 del 28 de mayo de 2018, Decrétese la destinación, a contar del 23 de Mayo de 2018, del funcionario municipal don **CARLOS AMPUERO ESPINOZA,** Labores administrativas en la Oficina de Partes, dependiente de Secretaria Municipal, a cumplir funciones administrativas en Subsidios Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El correo enviado por el Director de DIDECO, que solicita dejar sin efecto la destinación del funcionario don Carlos Ampuero Espinoza, solicitada por Memo N° 761 del 22/mayo del año en curso.

D E C R E T O

Dejase sin efecto el Decreto ALC. N° 1418 del 28 de mayo de 2018, por el cual se Decretaba la destinación del funcionario municipal don **CARLOS AMPUERO ESPINOZA, a** cumplir funciones administrativas en Subsidios Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/APP/IVR/ajms.
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- DIDECO.
- Recursos Humanos